



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 20 de noviembre de 2019
SDM-SC- 259422

Señor (a)
JHONY ARBEY JARAMILLO PAEZ
Diagonal 87 A Sur N° 3-19 Este Bella Vista
Teléfono: 3162657974
CIUDAD

REF: RESPUESTA SDM -280711

Respetado señor JARAMILLO:

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo N° 11001000000023386920 de fecha 6 de abril de 2019, se adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 via correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

le notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa esta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como modo de notificación.

ces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., ante guía de entrega informó como causal de devolución **CERRADO**, tal como se tra a continuación

472	Minutas de Devolución	Comenzado	Recibido	Cerrado	Revisado	Fecha	Ent	REC	ENT
Fecha de Emisión		Fecha de Recibo		Fecha de Cierre		Fecha de Revisión			
05/11/2019		05/11/2019		05/11/2019		05/11/2019			
Nombre del Titular									
Jesus Daza									
C.C. 1.030.608.184									
Dirección									
Diagonal 87 A no existe de la Calle 87 A Sur Bella Vista									

Procedimiento de notificación de comparendo a la dirección registrada en el RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados...

Remitente
Remitente: 472 Servicios Postales Nacionales S.A.
Dirección: Calle 100 No. 100-100, Bogotá D.C.
Código postal: 111321
Teléfono: 011-2623 1222-23

Destinatario
Destinatario: JHONY ARBEY JARAMILLO PAEZ
Dirección: Diagonal 87 A Sur N° 3-19 Este Bella Vista
Código postal: 111321
Teléfono: 3162657974

37 - 35

adbogota.gov.co

95

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOV. PAZ

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	JHONY ARREY JARAMILLO FERR
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANA/A - 981316772
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	AV. LUBERTADOR # 21-132	Departamento:	MAGDALENA
Municipio:	SANTA MARTA	Correo Electrónico:	
Teléfono:	3162857974	Teléfono móvil:	3162857974

8902 510	SLEVIÇOS POSTAIS NACIONAIS - R.NIT.009.862.917.9		07		RA106183335C0	
	CORREIO DEBARRACADO NACIONAL		JAC CENTRO		RA106183335C0	
8902 510	Centro de origem JAC CENTRO 1402847		Centro de destino JAC CENTRO 1402847		Centro de origem JAC CENTRO 1402847	
	Endereço de origem Rua da Liberdade, 100 JAC CENTRO 1402847		Endereço de destino Rua da Liberdade, 100 JAC CENTRO 1402847		Endereço de origem Rua da Liberdade, 100 JAC CENTRO 1402847	
8902 510	Nome do remetente JAC CENTRO 1402847		Nome do destinatário JAC CENTRO 1402847		Nome do remetente JAC CENTRO 1402847	
	Endereço do remetente Rua da Liberdade, 100 JAC CENTRO 1402847		Endereço do destinatário Rua da Liberdade, 100 JAC CENTRO 1402847		Endereço do remetente Rua da Liberdade, 100 JAC CENTRO 1402847	
8902 510	Data de postagem 14/02/2007		Data de postagem 14/02/2007		Data de postagem 14/02/2007	
	Hora de postagem 14:00		Hora de postagem 14:00		Hora de postagem 14:00	
8902 510	Valor do frete R\$ 0,00		Valor do frete R\$ 0,00		Valor do frete R\$ 0,00	
	Valor do seguro R\$ 0,00		Valor do seguro R\$ 0,00		Valor do seguro R\$ 0,00	
8902 510	Valor do imposto R\$ 0,00		Valor do imposto R\$ 0,00		Valor do imposto R\$ 0,00	
	Valor do total R\$ 0,00		Valor do total R\$ 0,00		Valor do total R\$ 0,00	
8902 510	Data de entrega 14/02/2007		Data de entrega 14/02/2007		Data de entrega 14/02/2007	
	Hora de entrega 14:00		Hora de entrega 14:00		Hora de entrega 14:00	
8902 510	Data de entrega 14/02/2007		Data de entrega 14/02/2007		Data de entrega 14/02/2007	
	Hora de entrega 14:00		Hora de entrega 14:00		Hora de entrega 14:00	
8902 510	Data de entrega 14/02/2007		Data de entrega 14/02/2007		Data de entrega 14/02/2007	
	Hora de entrega 14:00		Hora de entrega 14:00		Hora de entrega 14:00	

Al no ser notificado personalmente, se procedió entonces, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con resolución de Aviso N° 123 DEL 2019-05-15 NOTIFICADO 22/05/2019

“... Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia

Calle 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría de Movilidad

de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.
(...)

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Tránsito procedió a expedir **resolución sancionatoria N° 742502** de fecha **07/03/2019**

Que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados con forme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Tránsito que dice:

"Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados", de esta manera se interrumpió la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 11 de la ley 1843 de 2017.

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá Mejor Para Todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Laura Anzola

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 15963
(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-280711/ JHONY ARBEY JARAMILLO PAEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-259422 d el 20 DE NOVIEMBRE DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 17 DE ENERO DE 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-280711.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 17 DE ENERO DE 2020 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 24 DE ENERO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)